

Noviembre 12 de 2009

Señor

Marcos Xavier Espinel Schotel

Presidente Ejecutivo

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Lo saludo muy cordialmente y le informo que para el cumplimiento de la solicitud que usted ha hecho relacionada con la Ley de Compañías de Ecuador y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías de dicho país, a continuación procedo a certificar lo siguiente:

1.- Que el/Los nombres de los apoderados de la compañía VALENCIA EQUITIES LTD., son los siguientes:

- LUIS ALEJANDRO IREGUI REYES

2.- La Nacionalidad de dicho/s apoderado/s es:  
COLOMBIANA

3.- El domicilio del /de cada Apoderado es:  
AV. 12 DE OCTUBRE 24-593 Y FRANCISCO SALAZAR ESQ. EDIFICIO PLAZA  
2000. PISO 11. QUITO - ECUADOR.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada al presente.

Muy atentamente,

*Francis E. Pérez*

Francis Pérez

Director/Presidente

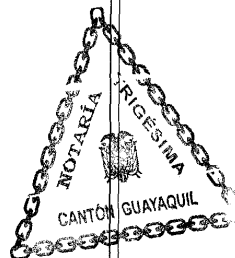
de PLASCOT LIMITED

Director de VALENCIA EQUITIES LTD.



CERTIFICO: que la copia xerox  
es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

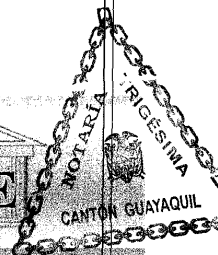
*Diero G. Aytauri Vincenzini*  
DOCTOR NOTARIO



DEL CIRCU



SERVICIO DE INFORMACIÓN  
EMERGENTE



SIE Comercio y Compañías, SIE-COM-09/15

FUENTE: Registro Oficial 66, 13-XI-2009

FECHA: 13 de noviembre de 2009

ASUNTO: Reforma al Instructivo sobre documentos  
que deben remitir las compañías mercantiles a la  
Superintendencia de Compañías.

**Resolución No. SC.SG.G.09.03 de la Superintendencia de Compañías.-** La presente norma reforma el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas". A continuación presentamos las reformas mas importantes:

- Se establece que las disposiciones de dicho instructivo son obligatorias para las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia de Compañías que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas; es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de un determinado socio o miembro y de ninguna manera al portador.
- Adicionalmente se señala que no constituye excepción para el cumplimiento del instructivo, el hecho de que tales personas jurídicas extranjeras socias o accionistas de compañías nacionales, no ejercieren actividades empresariales en el Ecuador o que lo hagan ocasional o habitualmente.
- Entre los datos que se debe presentar sobre la sociedad extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:
  - Dirección precisa del lugar y país en donde tiene el asiento principal de sus negocios.
  - Número de identificación fiscal.
  - Domicilio postal y correo electrónico.
  - Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.
  - Nombres y apellidos completos de sus representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
  - Nombres y apellidos completos de sus directores principales o suplentes y el período de su designación, con indicación de nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.

CERTIFICO: que la copia xerox  
es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

*Diero G. August Vincentini*  
DOCTOR EN NOTARIO



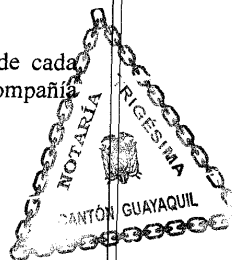
- Entre los datos que debe presentarse sobre los socios o accionistas de cada compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se eliminan los siguientes:

- CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS NATURALES:

- Nombre del cónyuge.
- Número de identificación personal.
- Dirección precisa del domicilio actual.
- Correo electrónico.
- Número de fax y teléfono con código de área de discado directo.

- CUANDO LOS SOCIOS SON PERSONAS JURÍDICAS

- Lugar y dependencia ante la cual obtuvo su registro como compañía o persona jurídica.
  - Dirección precisa del lugar y país en donde actualmente tiene el asiento principal de sus negocios u operaciones.
  - Número de identificación fiscal bajo el cual opera.
  - Correo electrónico de la compañía o persona jurídica.
  - Número de fax y teléfono de la compañía o persona jurídica con código de área de discado directo.
  - Nombres y apellidos completos de sus respectivos representantes legales u otros administradores que actúan en el asiento principal de sus negocios, nacionalidad, número de identificación personal y dirección precisa de sus domicilios personales.
  - Nombres y apellidos completos de los directores principales o suplentes en funciones de la compañía o persona jurídica extranjera y el período de su designación, con indicación personal y dirección precisa del domicilio personal de cada Director.
- La lista de los apoderados de compañías extranjeras que tengan acciones o participaciones en compañías locales que se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; debe presentarse solamente con indicación de los nombres y apellidos completos, nacionalidad y domicilio de cada apoderado. El Poder debe constar por documento autenticado en el país de origen y legalizado por el Cónsul del Ecuador o apostillado, y puede servir a una o varias compañías locales en que la extranjera sea socia o accionista; para su validez, no requiere ni declaración de suficiencia para sus efectos en el Ecuador, ni calificación judicial sobre su legalidad y autenticidad, ni registro, ni publicación por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía local.
  - En virtud de estas reformas, se cambió el formulario denominado "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana", por el siguiente:



CERTIFICO: que la copia xerox  
es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Diero G. Aycañi Vincenzini*  
DOCTOR - NOTARIO

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ  
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑIA ECUATORIANA**

NOMBRE: .....

NUMERO DE EXPEDIENTE: .....

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: .....

**2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: .....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: .....

DOMICILIO: .....

**NOTA 1.-** A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o  
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho  
país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: .....

NACIONALIDAD: .....

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: .....

DOMICILIO: .....

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:**

| Nº | Nombres y Apellidos completos | Estado Civil | Nacionalidad | Domicilio |
|----|-------------------------------|--------------|--------------|-----------|
| 1  |                               |              |              |           |
| 2  |                               |              |              |           |
| 3  |                               |              |              |           |
| 4  |                               |              |              |           |
| 5  |                               |              |              |           |
| 6  |                               |              |              |           |
| 7  |                               |              |              |           |
| 8  |                               |              |              |           |
| 9  |                               |              |              |           |
| 10 |                               |              |              |           |
| 11 |                               |              |              |           |
| 12 |                               |              |              |           |
| 13 |                               |              |              |           |

*F. R. ...*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SECRETARIO, ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

**NOTA 2.-** Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o  
apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.

CERTIFICO: que la copia xerox  
es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**Diero G. Aycael Vincenzini**  
DOCTOR - NOTARIO



123  
0000  
7130

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

≅006.00

26 11 09

P.B. 25

La presente resolución entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial

El Servicio de Información Emergente (SIE) es un Servicio informativo adicional y complementario de nuestras obras, se envía a su dirección de correo electrónico, los recientes acontecimientos legales de interés, relacionados al área contratada.

#### CONSULTAS

Resolvemos sus consultas acerca del uso y ubicación de los contenidos de nuestras obras impresas y electrónicas, en la línea (02) 346 3233

#### CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE

AMBATO: (03) 242 4245  
GUAYAQUIL: (04) 238 0590  
QUITO D.M.: (02) 248 0800  
Correo electrónico: edicioneslegales@corpmyl.com

Atendemos, con mucho gusto, todas sus inquietudes relacionadas a nuestros productos y servicios.



Impresores MYL  
...Cumplimos



CORPORACION MYL

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario  
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 9-94 105  
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)  
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente  
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 27 NOV 2009  
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR  
Notario Público Octavo



#### APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

#### CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 27 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 97669

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

Dlro G. Ayala Vincenzini  
DOCTOR - NOTARIO